



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

**ACTA DE LA XIX ASAMBLEA GENERAL
3 de octubre de 2014, Ciudad de México**

En la ciudad de México, se dio inicio a la XIX Asamblea General.

Están presentes los siguientes miembros de la Federación:

- Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y Presidente de la FIO;
- Sr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo del Paraguay y Vicepresidente I de la FIO;
- Lic. Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá y Vicepresidenta II de la FIO;
- Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y Vicepresidente III de la FIO;
- Dr. Jorge Miranda Jacob, Proveedor Adjunto de Justicia de Portugal, en representación del Dr. José Francisco de Faria Costa, Proveedor de Justicia de Portugal y Vicepresidente IV de la FIO;
- Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y Vicepresidente V de la FIO;
- Sr. Josep Rodríguez Gutiérrez, Raonador del Ciudadá de Andorra;
- Dr. Daniel Bugallo Olano, en representación del Dr. Carlos Haquim, Secretario General encargado del Despacho de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina;
- Sr. Víctor Galarza, Defensor del Pueblo de la Provincia de Jujuy, Argentina;
- Dr. Aurélio Virgilio Veiga Ríos, Procurador Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil;
- Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia;
- Sra. Montserrat Solano, Defensora de los Habitantes de Costa Rica;
- Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador;
- Lic. David Ernesto Morales Cruz, Procurador de Derechos Humanos de El Salvador;
- Sra. Carmen Comas Mata, en representación de la Sra. Soledad Becerril, Defensora del Pueblo de España;

- Don Javier Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, España;
- Dra. Hilda Morales, en representación del Mtro. Jorge de León Duque, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala;
- Dr. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras;
- Dr. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua;
- Dr. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo de Perú (e);
- Hon. Iris Miriam Ruíz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico;
- Dra. Mirtha Guianze, Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensora del Pueblo de Uruguay;
- Lic. Gabriela del Mar Ramírez Pérez, Defensora del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

PRIMERO. En la reunión están presentes los 23 miembros del Cuerpo colegiado de la FIO, consecuentemente, hay quórum y se puede iniciar la sesión.

SEGUNDO. El Presidente de la FIO da lectura a la propuesta de la orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Comprobación del quórum;
2. Aprobación de la Orden del Día de la XIX Asamblea General Ordinaria de la FIO;
3. Lectura y aprobación del Acta de la XVIII Asamblea General ordinaria celebrada en San Juan, Puerto Rico, el 6 de noviembre del 2013;
4. Presentación del Informe de Gestión del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la FIO;
5. Presentación de Buenas Prácticas de los miembros de la FIO:
 - Presentación del libro “Ombudsman”, Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia;
 - Buenas Prácticas en el proceso de reforma de la Ley creadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, Dr. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua;

- La experiencia en la capacitación de género y derechos humanos a los y las operadores de justicia en el Perú,
Dr. Eduardo Vega Luna, Defensor del pueblo de Perú (e).
6. Presentación de los informes de las Redes Temáticas de la FIO:
 - Red de Defensorías de Mujeres
Lic. Gabriela Moffson, Coordinadora General;
 - Red de Comunicadores – Red ComFIO
Lic. Eloy Gómez Raverta, Coordinador General;
 - Red de Niñez y Adolescencia,
Lic. Alejandra Barrios Escudero, Coordinadora General;
 - Red sobre Migrantes y Trata de Personas,
Hon. Iris Miriam Ruíz Class, Coordinadora General.
 7. Presentación del XII Informe temático de la FIO *Derecho al Agua* y otros proyectos del PRADPI,
 - Dr. Guillermo Escobar, Director del PRADPI.
 8. Presentación del Informe sobre la página web de la FIO,
 - Dra. Carmen Comas-Mata Mira, Directora del Gabinete de la Defensora del Pueblo de España.
 9. Propuesta de seguimiento del Proyecto de Fortalecimientos Institucional de los miembros de la FIO/Cooperación Internacional Alemana – GIZ,
 - Dra. Julia Unger, Coordinadora de PROFIO.
 10. Presentación de Yuan de Control de Taiwán,
 - Dra. Nieves Yi Wen Chiang, Miembro del Yuan de Control de Taiwán.
 11. Presentación del *Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation (AIPR)*,
 - Dr. Tibi Galis, Director Ejecutivo de AIPR.
 12. Presentación de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas de Chile,
 - Mag. Roberto amaro Castillo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora.
 13. Asuntos varios.

Se aprueba la Orden del día por el pleno de la Asamblea y se procede a desahogar cada uno de los puntos de la misma.

TERCERO: Acta de la XVIII Asamblea General.

El Presidente de la FIO, solicita la aprobación del Acta, en virtud de que ya había sido difundida con anterioridad entre los miembros de la FIO.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LA DA POR APROBADA EL ACTA DE LA XVIII ASAMBLEA GENERAL.

CUARTO: Informe de Gestión del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la FIO.

El Presidente de la FIO informa que con anterioridad se entregó a cada uno de los miembros el texto completo y detallado del Informe, que da cuenta de las actividades que se han llevado a cabo durante estos 10 meses.

Da igualmente la bienvenida a los observadores internacionales y a los nuevos Ombudsman que han sido electos durante su mandato y felicita el otorgamiento del premio de igualdad por parte de la casa de Iberoamérica de Cádiz al Observatorio Panameño contra la Violencia de Género, órgano dependiente de la Defensoría del Pueblo de Panamá.

Se pide también un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Edgardo José Bistoletti, quien fuera Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina.

A continuación, el Presidente de la FIO, como parte de su informe de gestión, presenta una breve síntesis de su contenido, consistente en los siete objetivos que conforman el Plan Estratégico de la FIO 2013 – 2015; el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Rector en sus dos reuniones pasadas, así como los Retos de la FIO.

Objetivos que conforman el Plan Estratégico de la FIO 2013 – 2015:

1. Consolidar a la FIO como un eficaz foro regional y referente en órganos y organismos del sistema internacional;
2. Colaboración e intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas de defensa de los derechos humanos con otras organizaciones afines a la FIO;
3. Atender los principales acontecimientos de la región y de otras partes del mundo que atentan contra el respeto de los derechos humanos, por ejemplo, mediante Pronunciamientos de la FIO;

4. Cooperación bilateral entre los miembros de la FIO sobre buenas prácticas en materia de derechos humanos encaminadas al fortalecimiento de Instituciones encargadas de su protección y defensa;
5. Fortalecer el trabajo de los miembros de la FIO a través de las Redes Temáticas;
6. Impulsar la capacitación en las principales materias de la FIO;
7. Promover la implementación de una Biblioteca Virtual.

Acuerdos del Consejo Rector:

Asimismo, el Dr. Raúl Plascencia da cuenta del cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Rector, en sus reuniones de noviembre y diciembre de 2013, en San Juan, Puerto Rico, y en la Ciudad de México, respectivamente:

Retos y metas propuestas:

- Reforzar la presencia y participación de la FIO en los espacios donde se abordan los temas de mayor interés para la región;
- Consolidar a la FIO como un actor estratégico en las deliberaciones de los Organismos Internacionales;
- Mayor presencia y clara influencia en las decisiones.

Finalmente, el Presidente de la FIO expresa que los resultados obtenidos reflejan los beneficios de conjuntar esfuerzos de las Instituciones, y que los avances obtenidos permiten tener una visión sólida del futuro de la FIO y hacer frente a los nuevos retos en materia de derechos humanos.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FIO.

QUINTO: Presentación de buenas prácticas de los miembros de la FIO

- **Presentación del libro *Ombudsman*.** El Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia, hace énfasis en la importancia de que la FIO tenga una presencia a nivel internacional y eso sólo se logrará a través de la tarea que se ha venido desarrollando desde la Presidencia y de los demás miembros de la FIO.

El tema de los derechos humanos tiene que hacerse una realidad a través de los pronunciamientos, exigencias y propuestas.

A continuación presenta un video sobre la historia del Ombudsman, así como una propuesta de cómo debe ser el Ombudsman en los tiempos actuales, de las exigencias y retos en las diferentes Defensorías. El Dr.

Otálora agradece el apoyo de la pasada y actual administración, a distintos asesores y a GIZ por el apoyo, así como a las distintas Defensorías por su participación y disposición para la realización de este proyecto. Los ejemplares de este libro serán distribuidos a todas las Defensorías miembros de la FIO.

El Presidente de la FIO felicita el esfuerzo por hacer realidad una publicación de estas características, y de gran utilidad para los miembros de la FIO. Es un documento que permiten reflexionar, hacer propuestas y buscar un mayor desarrollo del Ombudsman.

- **Presentación del Yuan de Control.** La Dra. Nieves Yi Wen Chiang, Miembro del Yuan de Control, que pide realizar su presentación anticipadamente, refiere que el Yuan de Control se enfoca en cuatro tareas:
 - Proteger los derechos humanos;
 - Sostener la ética gubernamental;
 - Promover la buena gobernabilidad;
 - Investigar las quejas del pueblo.

Además del IIO, la FIO es uno de sus homólogos más importantes desde 1999, con el cual se ha tenido una relación fraternal, y hace referencia a las visitas de algunos Defensores a Taiwán, a fin de estrechar los lazos y conocer más las funciones del sistema de supervisión y desarrollo de Taiwán. Señala que desea seguir estrechando lazos de amistad y cooperación con la FIO.

El Presidente de la FIO agradece a la Dra. Nieves la presentación.

- **Proceso de reforma de la Ley creadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua.** El Dr. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, refiere el esfuerzo para reformar la Ley 212 de la Procuraduría, a fin de actualizarla a la realidad actual de su país.

Informa que para cuando el proyecto de ley esté avanzado, propone realizar un taller para compartirlo con los demás miembros, y obtener puntos de vista antes de mandarlo al Parlamento. Invita a que la FIO y la Red de INDH del Continente Americano, organicen eventos de este tipo para ir avanzando en la defensa de los derechos humanos.

El Dr. Plascencia solicita al pleno de la Asamblea se apruebe esta propuesta y que se solidaricen con el Procurador de Nicaragua cuando esté listo este proyecto y se haga un evento académico importante en la materia.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA PROPUESTA DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS DE NICARAGUA, DE REFORMAR LA LEY 212 DE ESA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO ACADÉMICO AL RESPECTO.

- **La experiencia en la capacitación de género y derechos humanos a los y las operadores de justicia en el Perú.** El Dr. Eduardo Vega Luna, Defensor del pueblo de Perú (e), informa que la Defensoría lleva a cabo un diplomado de violencia de género para magistrados y magistradas en la Academia de la Magistratura del Perú, conjuntamente con la organización Derechos de las Mujeres (DEMUS) y la Cooperación Alemana.

Refiere también que la Defensoría del Pueblo de Perú firmó un Convenio de Colaboración entre la Academia Nacional de la Magistratura en 2012, cuyo objeto fue el diseño e implementación de cursos en materia de género, violencia de género, derechos fundamentales y temas afines para ser incorporados en la oferta académica de la magistratura. Este esfuerzo se transformó en una propuesta de diplomado, el cual ha permitido que los casos de violencia contra la mujer dejen de ser percibidos como problema de la esfera privada y pase a ser de la esfera pública.

El Dr. Vega Luna pone en consideración de la FIO esta experiencia con el objetivo de lograr que nuestros sistemas de justicia cambien la forma de procesar, de juzgar y de sancionar la violencia contra la mujer. Para lograrlo, es necesario transformar los estereotipos y creencias que afianzan esta violencia y la discriminación contra las mujeres de nuestros países.

El Dr. Plascencia agradece la presentación por parte del Defensor del Pueblo de Perú y refiere que el Plan Estratégico de la FIO considera que se lleven a cabo campañas y acciones para prevenir que la violencia contra la mujer se siga extendiendo en nuestras regiones.

La señora Iris Miriam Ruíz Class, Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico, y la doctora Montserrat Solano, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, agradecen la iniciativa del Defensor del Pueblo de Perú, y hacen diversas aportaciones sobre el tema, sobre cuestiones específicas en sus respectivos países.

SEXTO. Presentación de los informes de las Redes Temáticas de la FIO

- **Red de Defensorías de Mujeres.** La licenciada Gabriela Moffson, Coordinadora General de la Red, presenta el informe de actividades del

Plan de Trabajo del año en curso de la referida Red, cuyos resultados son los siguientes:

- Informe Especial *Debida diligencia, acceso a la justicia y tutela judicial efectiva de las mujeres víctimas de la violencia familiar. Alcances, limitaciones y propuestas*. Respecto de la investigación y en base a la evaluación y seguimiento a la *Declaración sobre la debida diligencia y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia*, emitida por la Red en noviembre de 2013, en el marco de la pasada Asamblea General de la FIO, se realizó un informe siguiendo una guía de preguntas respecto de los avances en la implementación de esa Declaración. Con estos insumos, se elaboraron los informes correspondientes a cada región para dar paso al Informe Especial;
- *Manual para la elaboración de Políticas de Género y Manual para la realización de Diagnósticos Institucionales de Género*;
- *Taller sobre Transversalidad en la Perspectiva de Género* en las Instituciones de Ombudsman. Este año se han llevado a cabo dos Talleres, uno en Montevideo y el otro en la Cd. de México, en este último se beneficiaron las Instituciones de Colombia, El Salvador, México, Nicaragua y Uruguay;
- *X Informe de la FIO Derecho al Agua, con enfoque de género*. Con el objeto de visibilizar el impacto diferenciado de mujeres y hombres y el acceso al agua por cuestiones sociales. Se hicieron llegar al PRADPI indicadores de género para ser incorporados a la guía de recolección de datos utilizada para producir el mencionado informe;
- *Banco de recursos legislativos*. Se continúa recopilando y sistematizando por temas la legislación sobre derechos de las mujeres de los países representados en la Red, con la finalidad de contar con un banco normativo apto para realizar trabajos de análisis comparado y como fuente de consulta para uso de los miembros de la FIO y público en general.

El material generado en la investigación será anexado al presente informe y se entregará a la Secretaría Técnica, además de ser publicado en el portal web de la FIO y en las redes sociales.

- *Curso virtual*. Solicita a la Presidencia de la FIO considerar una propuesta de curso virtual para ser incorporado al Plan de Trabajo 2015 de la Red, con la finalidad de que a partir del trabajo Defensorial se logre un real acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia;
- Quinto cuadernillo *Debida diligencia y violencia contra las mujeres, hacia un real acceso a la justicia*. Trabajo realizado con el objeto de difundir y promover los derechos humanos de las mujeres. Actualmente se encuentra en proceso el sexto cuadernillo sobre

Mujeres y Participación política. Las publicaciones se encuentran en el portal FIO. Este proyecto se logró con el apoyo del PRADPI.

- *Reunión de la Red.* Se trazaron los ejes de trabajo para 2015 los cuales serán presentados al Consejo Rector para su debida aprobación. También se llevaron a cabo modificaciones al reglamento interno de la Red incorporando la figura de la Coordinación General y las elecciones parciales de las coordinadoras regionales. Se elaboró también una *Declaración sobre Participación política de las mujeres* y solicita sea integrada a la Declaración de la Asamblea General de la FIO;
- Se da lectura a la *Declaración sobre Participación política de las mujeres.*

La Defensora de los Habitantes de Costa Rica y la Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico, expresan su apoyo a la Declaración, la cual es leída posteriormente por una funcionaria de la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES;

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA DECLARACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

- **Red de Comunicadores – Red ComFIO.** El licenciado Eloy Gómez Raverta, Coordinador General, informa que la Red tiene un plan de acción que se fundamenta en tres ejes básicos: 1) Fortalecimiento de la visibilidad de la FIO; 2) Posicionamiento a la FIO en la agenda temática de los medios masivos de comunicación y, 3) Propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias e iniciativas en materia de comunicación e información de los derechos humanos.

Durante este periodo, la Red ha obtenido los siguientes logros:

- Se ha mantenido una comunicación fluida con otros funcionarios de Defensorías de todo Iberoamérica quienes contribuyeron con sus aportes en los trabajos desarrollados anualmente;
- Celebración del Taller *Práctica periodística y Derechos Humanos*, celebrado en Quito el pasado mes de mayo y que reunió a representantes de 18 países miembros de la FIO, además de periodistas con poder de decisión en las estructuras en cada uno de esos países, quienes discutieron el tema de buenas prácticas periodísticas con perspectiva de derechos humanos. Proyecto que contó con el apoyo de GIZ;

- *II Edición de la Revista FIO.* Refiere como antecedente que la I Edición de la Revista FIO, de noviembre de 2013, sobre *Violencia contra la Mujer*, permitió enlazar con el trabajo con la Red de Mujeres de la FIO. La II Edición, en julio del año curso, aborda el tema *El Sistema Penitenciario en Iberoamérica* desde la visión de nuestras Defensorías, en donde los temas analizados se encuentra la situación de hacinamiento y sobrepoblación; la situación de los menores de edad en conflicto con la ley; la saturación de los servicios que se ofrecen a las personas privadas de la libertad, así como las Recomendaciones emitidas por las Defensorías a los Estados. Esta edición motivó, no sólo la cobertura de prensa de cada país miembro de la FIO si además, despertó el interés de agencias de noticias internacionales. Este proyecto contará posteriormente con una versión en portugués.

La III Edición para 2015, estará enfocada al *Abuso Sexual Infantil*, que contará con el apoyo de la Defensora del Pueblo de Panamá y la Defensora de los Habitantes de Costa Rica.

- *Capacitación e investigación.* Dentro de los nuevos proyectos de la Red, se encuentra la capacitación *on line* de los profesionales que integran las oficinas de prensa de las organizaciones Ombudsman. Los ejes temáticos serán definidos de acuerdo a los requerimientos que formulen los jefes de prensa para profundizar en los módulos de formación.

En el tema de investigación, se diseña un proyecto vinculado a temas de índole comunicacional que se definirá con el aporte de las oficinas de prensa.

- Proyectos concretados:
 - *Iberoamérica Habla.* Programa televisivo *on line* y transmitido por DH Net, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, México;
 - Presencia de la Red ComFIO en las redes sociales *Facebook* y *Twitter*; con el impulso de la Procuraduría del Ciudadano de Puerto Rico.
- *Proyectos para 2015:*
 - Reunión de coordinadores de la Red en el mes de marzo, con el objetivo de monitorear y propulsar el Plan de Trabajo 2015. Lugar por definir;
 - Segunda Reunión Anual de Coordinadores de la Red, posterior a la Asamblea General de la FIO 2015, con el objetivo de presentar el Plan de Trabajo.

Finalmente, el Coordinador General a nombre de la Red ComFIO, solicita a la Asamblea General la aprobación de los lineamientos de trabajo presentados.

El Defensor del Pueblo de Ecuador felicita el trabajo realizado por la Red ComFIO y resalta la importancia del Taller *Práctica periodística y Derechos Humanos*, y alienta a los países miembros de la FIO a que lleven a cabo su réplica.

El Defensor del Pueblo de Colombia apoya la réplica del Taller y pone a disposición la sede en Colombia para llevar a cabo el referido Taller.

El Presidente de la FIO **comisiona** al Secretario Técnico para que retome estos comentarios y se busque la forma para una mayor comunicación entre las Redes y se logre una debida articulación, como lo propone el Defensor del Pueblo de Bolivia, y así aprovechar las buenas prácticas y experiencias para avanzar a una nueva realidad y funcionalidad de las mismas.

La Defensora del Pueblo de Costa Rica, destaca la importancia que tiene la comunicación y el unir esfuerzos para realzar el trabajo de la FIO y promover la fortaleza de la imagen de las Instituciones del Ombudsman.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE COMUNICADORES;

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA ELABORE UN DOCUMENTO QUE PROPONGA AL CONSEJO RECTOR, SOBRE LA FORMA DE CÓMO LOGRAR UNA MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LAS REDES Y ASÍ APROVECHAR LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS, Y QUE SEA CIRCULADO A TODOS LOS MIEMBROS PARA QUE EMPIECE A OPERAR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015.

- **Red de Niñez y Adolescencia.** La licenciada Alejandra Barrios Escudero, Coordinadora General de la Red, informa lo siguiente:
 - Investigación sobre los *Alcances y limitaciones en las inspecciones laborales en la erradicación del trabajo infantil en los países que conforman la FIO*. Dicho proyecto fue terminado y entregado en agosto 2014. La Red ha solicitado a la Presidencia de la FIO la aprobación y la autorización para su publicación, la cual podría utilizarse como insumo para la realización de Recomendaciones, Opiniones Consultivas u otro mecanismo de aplicabilidad, así como campañas de sensibilización sobre la temática;

- Buenas prácticas exitosas de las INDH:
 - *Guía técnica metodológica para la elaboración de informes defensoriales de la infancia y adolescencia.* El objetivo del documento es caracterizar, diagnosticar, describir o actualizar el conocimiento de DDHH de una población específica, con la finalidad de aportar elementos para el análisis y el fortalecimiento de políticas públicas sobre el tema;
 - *Actuación de la Procuraduría Federal de los Derechos Humanos del Ciudadano de Brasil* junto con la sociedad civil para la creación de redes sociales y para la emancipación de los ciudadanos, ha articulado en las organizaciones de la sociedad civil y autoridades estatales para la exigibilidad y cumplimiento de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Red ha solicitado a la Presidencia de la FIO, la aprobación de los documentos identificados como buenas prácticas exitosas, así como también la autorización para llevar a cabo con GIZ, la publicación de los documentos mencionados.

Respecto del espacio de la Red en el portal FIO, se ha trabajado en el mejoramiento del repositorio de la Red, con el objeto de facilitar la búsqueda de materiales y visibilizar de mejor manera el trabajo realizado por las INDH. Se ha dado también continuación al trabajo de recopilación de políticas públicas, marcos jurídicos e informes anuales de los países miembros, a fin de incorporarlos al espacio de la Red en el Portal.

El PRADPI ha otorgado media beca a todos los miembros de la Red en cursos virtuales de derechos humanos para el periodo 2014, específicamente sobre derechos del niño.

Respecto de la preparación de los integrantes de la Red, ProFIO ha propuesto la realización de un Taller con el objetivo de desarrollar capacidades de los miembros con la finalidad de dotarlos de herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de sistemas de monitoreo vinculados a los derechos de la niñez y adolescencia. Dicho Taller podría llevarse a cabo a finales de noviembre del año en curso.

Pone a consideración de la Presidencia de la FIO y del Consejo Rector, la celebración de la próxima reunión de la Red en Santa Fe, Argentina.

Con relación a la *Aproximación Diagnóstica sobre el estado de la situación de las áreas de Niñez y Adolescencia* en el marco del organismo de Derechos Humanos miembro de la FIO, el Consejo Rector ha dictado un pronunciamiento sometido para su estudio al Defensor del Pueblo de Paraguay. Se puede consultar en el portal FIO.

Igualmente, la Red ha elegido autoridades para el periodo 2015 – 2017 y someterán al Consejo Rector la aprobación en la modificación al reglamento del régimen interno.

Finalmente, la Red de Niñez y Adolescencia ha decidido abordar como eje central del Plan de Trabajo para el periodo 2015, una investigación sobre adolescentes en conflicto con la ley penal, por lo que solicita al Consejo Rector la aprobación de la misma.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA;

LA ASAMBLEA TOMA NOTA DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y SOLICITA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA SEAN ANALIZADAS A EFECTO DE QUE PUEDAN SER APROBADAS.

- **Red sobre Migrantes y Trata de Personas.** La señora Iris Miriam Ruíz Class, Coordinadora General de la Red, informa lo siguiente:
 - La primera reunión de la Red, tuvo lugar en marzo de este año, y se contó con la participación de representantes de más de 10 países. Durante el encuentro, se acordó la consecución de los siguientes objetivos:
 - Consolidar a nivel de la región el entendimiento de los fenómenos de la trata humana y la migración;
 - Priorizar cuatro líneas de trabajo en cada una de las Instituciones: investigación, capacitación, difusión y denuncia de temas vinculados a la vulneración de los derechos humanos de las víctimas de la trata y tráfico humano, así como de los migrantes;
 - Trabajar de manera articulada y coordinada con el fin de contribuir a proteger, promover y difundir los derechos de las personas en situación de migración y la lucha contra la trata de personas;
 - Generar propuestas de solución frente a problemas comunes y/o que requieran acciones conjuntas dentro de los países miembros de la FIO;
 - Generar una estrategia conjunta integral de promoción de derechos humanos con enfoque en las migraciones y la lucha contra la trata de personas;
 - Introducir en las estructuras organizacionales de las Instituciones miembros de la FIO, la temática de la migración y trata de personas con enfoque de género, generacional y de interculturalidad;

- Fomentar la capacitación permanente de los miembros de la Red.
- Siendo este el primer encuentro, aguardan temas como:
 - Discusión y aprobación del Reglamento Interno de la Red;
 - Presentación de buenas prácticas institucionales sobre trata y migrantes;
 - Elaboración del Plan de Trabajo de la Red 2014;
 - Designación de los coordinadores regionales.
- Como parte del Plan de Trabajo de este año, algunos de los puntos aprobados en elaboración son:
 - *Presencia en las Redes sociales;*
 - *Presentación de informe sobre buenas prácticas institucionales;*
 - *Logo de la Red;*
 - *Observatorio Iberoamericano de Violaciones a Derechos de Migrantes y Víctimas de Trata de Personas*, activado por completo por parte de la Red. La CNDH de México ha brindado los avances hasta el momento;
 - *Capacitación virtual.* Creación de un catálogo de temas de los cuales puedan realizarse talleres de capacitación para el fortalecimiento de las instituciones y sus miembros en tema de migrantes y trata de personas.

Finalmente, solicita la autorización para llevar a cabo las siguientes actividades:

- *Primer Encuentro de la Red* en el mes de enero, con la finalidad de preparar el Plan de Trabajo 2015;
- *Cumbre Internacional de la FIO sobre Migración y Trata de Personas*, a llevarse a cabo el primer trimestre el próximo año,

Ambos encuentros se tienen programados en Colombia, a petición del Defensor del Pueblo y también solicita la autorización para contar con el apoyo de Pro-FIO – GIZ.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS;

EL PRESIDENTE DE LA FIO INDICA QUE SE TOME NOTA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE SE PUEDA, EN SU MOMENTO, DAR CURSO A LAS SOLICITUDES QUE FORMULA LA COORDINADORA DE LA RED Y DE SER EL CASO SEAN APROBADAS.

SÉPTIMO. Presentación del XII Informe Temático de la FIO *Derecho al Agua y otros proyectos de Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI)*

El Dr. Guillermo Escobar, Director del PRADPI, informa sobre los siete Proyectos que se han desarrollado durante 2014.

Proyectos desarrollados con el apoyo de ProFIO:

- Informe Temático de la FIO *Derecho al Agua* (concluido), el cual será editado los próximos meses, y del que ya se ha distribuido el Resumen Ejecutivo. El presente Informe consta de cuatro capítulos:
 - Panorama internacional;
 - Panorama nacional;
 - La actuación de las Defensorías del Pueblo;
 - Recomendaciones finales.
- Relatoría del *Congreso Sistemas Regionales de Protección de Derechos Humanos* (en proceso). Será publicado en la página web de la FIO en las próximas semanas un video-resumen de las ponencias y la relatoría escrita de las principales conclusiones;
- *Guía práctica para la elaboración de informes institucionales en las Defensorías del Pueblo (concluido)*. Como aprobó el Consejo Rector, se planea llevar a cabo un Taller virtual en el mes de noviembre próximo para validar el borrador de la Guía, por lo que invita a que se designen a los funcionarios que participarán en el Taller;
- *Balance del cumplimiento de los Informes de la FIO* (concluido). Se retoma el proyecto con modificaciones para hacerlo más sencillo. Se ha elaborado y enviado un cuestionario de seis preguntas por informe a las Defensorías. Sugiere que dicho documento sea enviado a las Instituciones para su validación y solicita también llevar a cabo un taller con los adjuntos de las Defensorías del Pueblo, a principios del próximo año.

Proyectos desarrollados con la Defensoría del Pueblo de España:

- *Sexta edición de la Maestría en Derechos Humanos*, de forma virtual dictada por la Universidad de Alcalá;
- *Cursos virtuales*. Un total de 25 cursos de 8 semanas cada uno. La información completa se encuentra en el portal FIO y el *twitter* del PRADPI;
- *Mantenimiento de la página web de la FIO*;
- *Archivo de la FIO*. Se han recopilado y procesado los documentos de la FIO, que ahora se remiten al Defensor Pueblo de España.

Respecto de los Proyectos a desarrollarse durante 2015, se encuentran:

- Continuar colaborando con la Defensoría del Pueblo de España en el mantenimiento, actualización y ampliación de contenidos del Portal de la FIO, además del Programa de formación;
- Continuar desarrollando proyectos con ProFIO que posteriormente se someterán a la aprobación del Consejo Rector, entre ellos:
 - Informe Temático de la FIO 2015;
 - Proyectos sobre buenas prácticas con el AIPR, Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, Argentina y las Defensorías de Panamá, Venezuela y Ecuador, ente otras.

El Dr. Plascencia agradece el apoyo al PRADPI.

OCTAVO. Presentación del Informe sobre la página web de la FIO

La señora Carmen Comas Mata, Jefa de Gabinete de la Defensora del Pueblo de España, informa que en cumplimiento a los acuerdos del Consejo Rector del mes de diciembre de 2013, se da cuenta de los avances del nuevo diseño de la página de web de la FIO, y expone los cambios más relevantes respecto de la anterior, así como las siguientes propuestas:

- Creación de un *Comité Editorial* aprobado por el Consejo Rector, el cual va a definir el nuevo diseño de la página web así como sus directrices;
- *Usuario generador de contenido*, trabajo que actualmente lleva a cabo el PRADPI, y por su buen desempeño, solicita siga desarrollándolo;
- *Usuario publicador de contenido*, que es la parte en la que, por ejemplo, las Redes podrán integrar sus informes y sus trabajos, entre otros;
- Integración de un *usuario supervisor* de contenido, el cual podría ser el Secretario Técnico, para que sólo se publiquen las noticias más relevantes.

Finalmente, realiza una presentación en *power point* del avance en el diseño que incorpora, entre otros, las propuestas del Consejo Rector en su reunión pasada, como son:

- Biblioteca virtual;
- Archivo General de la FIO (digitalización de los documentos);
- Apartado específico para las Redes;
- Apartado de noticias;
- Enlace directo al PRADPI;
- *Iberoamérica habla*;
- Fototeca;
- Videoteca.

El Presidente de la FIO agradece a la Defensoría del Pueblo de España su generosidad para llevar a cabo este trabajo, y menciona que es un muy importante esfuerzo y será un gran logro poderlo llevar a cabo.

NOVENO. Presentación de resultados y propuesta de continuación de la cooperación del Proyecto de Fortalecimiento con la Agencia GIZ para 2015 – 2016

La Dra. Julia Unger, Directora de ProFIO – GIZ, presenta un breve resumen de sus actividades e indica que en el ámbito de las Redes Temáticas de la FIO, se han realizado un total de 10 reuniones, en 10 diferentes países anfitriones; se prepararon 15 publicaciones en el tema de derechos humanos; se ha apoyado la realización de cinco eventos especiales y un total de 6 talleres de capacitación.

Su trabajo durante del periodo 2013 – 2014, ha dado resultados en torno al apoyo en tres líneas de trabajo:

- Gestión de conocimiento:
 - Impulso a una transferencia dinámica de conocimiento por medio de las cuatro Redes Temáticas;
 - Profundizar el conocimiento sobre la institución del Ombudsman y su importante labor de protección de derechos humanos en la región;
 - Impulso del desarrollo institucional y la mejora de gestión de los miembros participantes a través de diferentes formatos de intercambio y aprendizaje;
 - Visibilizar la FIO en el ámbito internacional con el apoyo en la realización de eventos especiales;
 - Apoyo para generar una base de gestión de las Instituciones de Ombudsman en Iberoamérica con el apoyo al desarrollo de diferentes instrumentos para el monitoreo y avance.
- Fortalecimiento institucional:
 - Apoyo y promoción del funcionamiento ordenado y programado de las cuatro Redes Temáticas;
 - Facilitación de la comunicación y la promoción de la integración de los miembros lusófonos a la FIO, con el apoyo de la traducción de diferentes documentos.
- Desarrollo de capacidades:
 - Con el apoyo de la Red de Mujeres, se ha enfocado a promover que las instituciones miembros de la FIO cuenten con conocimientos metodológicos y conceptuales sobre el tema de transversalización de género, y con diagnósticos y políticas institucionales de género;
 - Junto con la Red ComFIO, la promoción del respeto de los derechos humanos en la práctica periodística comunicacional.

Como reporte financiero, la señora Unger informa que los fondos con que cuenta ProFIO, son de 2,500,000 € y que a septiembre de 2014, se ha gastado un total de 1,330,000 €, en los siguientes rubros:

- Gastos de personal (viajes), aproximadamente 520,000 €;
- Consultorías, 200,000 €;
- Compras y bienes, 30,000 €;
- Eventos (Talleres), 400,000 €;
- Contratos de financiamiento (apoyo al PRADPI y a la PDH Nicaragua), 180,000 €.

Para el periodo 2015 – 2016, en base a los acuerdos de la AG de la FIO y del Consejo Rector, en sus respectivas reuniones de 2013, ProFIO basan su cooperación en:

- Fortalecer a los miembros que lo soliciten;
- Priorizar la protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad;
- Alinear las actividades a la planificación estratégica de la FIO.

Con base en lo anterior, ProFIO tiene como objetivo general *mejorar el desempeño de miembros de la FIO para protección de derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.*

Para cumplir con ello, se han redactado seis indicadores:

- Aprendizaje horizontal;
- Política de género en su gestión;
- Cuatro Redes temáticas elaboran planes de trabajo;
- Buenas prácticas;
- Informes periódicos e informes especiales.

Para llevar a cabo estos objetivos, se seguirán tres líneas de trabajo:

- Seguir el desarrollo de conceptos;
- Fomentar la gestión de conocimiento;
- Mejora de los sistemas de registro de violaciones a derechos humanos.

El Presidente de la FIO informa que los miembros del Consejo Rector coinciden en la necesidad de establecer una plena correlación entre el Plan Estratégico de la FIO y el apoyo que brinda GIZ, con el objetivo de caminar hacia un punto en común, para lo cual, se han elaborado y aprobado cuatro lineamientos que pone a consideración de la Asamblea General:

- Toda propuesta que busque el apoyo por parte de GIZ y toda actividad que de ella emane, deberá estar en concordancia con el Plan Estratégico de la FIO;

- Los proyectos de cooperación deberán contar con la aprobación del Consejo Rector y consecuencia, tendrán a las reglas y a la anuencia de éste como órgano directivo de la FIO;
- La información de los proyectos que se sometan a consideración del Consejo Rector deberán incluir una referencia detallada de los recursos financieros que tal ejercicio implica;
- Todas las actividades que se realicen en el marco de la cooperación ProFIO, deban efectuarse en torno a un eje temático central y que esté dentro del Plan Estratégico de la FIO.

Los titulares de Nicaragua, Brasil, Costa Rica, Colombia y Ecuador expresan su apoyo a la cooperación internacional para la FIO y no comparten algunos de los lineamientos arriba señalados. El Defensor del Pueblo de Perú, propone reevaluar la redacción cambiando en el punto 2: aprobación por se cuente con el conocimiento del Consejo Rector.

El Defensor del Pueblo de Bolivia, refiere que antes de que el Dr. Plascencia asumiera la Presidencia de la FIO, la percepción de las Redes era como de ONG, toda vez que cada cual trabajaba con lo suyo y el Consejo Rector sólo hacía un trabajo de viabilizar, entrando en la lógica de las ONG de buscar financiamiento.

Se ha trabajado con un Plan Estratégico que ha sido resultado de una evaluación, y que otorga todos los lineamientos estratégicos que tiene la FIO. Además, no se ha visto de parte de los miembros de GIZ una renuencia a esto, al contrario, ellos han aceptado, porque se está avanzando y esto tiene que ver con la necesidad de pensar estratégicamente la institución, no solamente por la ayuda económica, por lo que es fundamental dar líneas estratégicas para la sostenibilidad de la FIO y también la necesidad de tener políticas propuestas para cualquier agencia de cooperación.

Finalmente, considera que el punto 1, que es el punto de partida, está en relación directa con los otros puntos, toda vez que no es algo incongruente y señala que todo lo dicho por los anteriores colegas, no es contradictorio de fondo con lo que se está haciendo en el Consejo Rector.

El Presidente de la FIO apoya lo señalado por el Defensor del Pueblo de Bolivia, así como la propuesta del Defensor del Pueblo de Perú de modificar la redacción del punto 2 y pone a consideración dos puntos:

1. El aval para que se continúe con apoyo de GIZ, y
2. El establecimiento de un mínimo de reglas de operación, para que la FIO esté en la mejor condición de entregar reglas claras, así como resultados.

Por su parte, el Defensor del Pueblo de Paraguay, propone dos posibilidades de forma de trabajar:

1. Continuar con el estilo anterior o,
2. Establecer un nuevo rumbo que signifique planificación y ordenamiento, por lo que debe haber un plan calendarizado y con costos, para que la FIO se involucre y no que se entere al último. Si hay proyectos que la FIO va a firmar, tendrían que tener la aprobación del Consejo Rector.

Asimismo, el Defensor del Pueblo de Colombia sugiere al Presidente y a la Asamblea General, crear una comisión para replantear la redacción de los lineamientos, por lo que el Presidente de la FIO indica que sean los titulares de las Instituciones de Ecuador, Costa Rica, Brasil, Panamá y Jujuy (Argentina), así como el Secretario Técnico, quienes trabajen en la redacción de los mismos.

Posterior a esta deliberación, la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, da lectura a la propuesta de los lineamientos.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA CONTINUAR CON EL APOYO DE PROFIO – GIZ PARA EL PERIODO 2015 – 2016;

EL PLENO DE LA ASAMBLEA ADOPTA LOS NUEVOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROYECTO DE COOPERACIÓN PROFIO – GIZ.

DÉCIMO. Presentación de Yuan de Control de Taiwán.

La presentación se realizó en el punto cinco.

UNDÉCIMO. Presentación del *Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation (AIPR)*

La doctora Samantha Capicotto, en representación del Dr. Tibi Galis, Director Ejecutivo del AIPR, informa sobre el AIPR que es una organización no lucrativa que trabaja en el desarrollo de capacidades de los gobiernos para prevenir el genocidio y otras atrocidades. El Instituto fue establecido en EEUU en 2006 y sus oficinas centrales se encuentran en Nueva York; tienen también oficinas en Kampala, Uganda, en Buenos Aires, Argentina y en Auschwitz, Polonia.

Las oficinas de Kampala y Buenos Aires se encargan de la implementación regional de los programas de África y Latinoamérica, según corresponda.

El trabajo en el Instituto es implementar estrategias de prevención de atrocidades masivas, mediante programas de capacitación y de educación, así como la impartición de un seminario sobre prevención del genocidio en Auschwitz, Polonia, para funcionarios de gobiernos de varias partes del mundo, así como de Defensorías del Pueblo. También llevan a cabo trabajo conjunto con la Oficina de Naciones Unidas.

Como ejemplo de este trabajo, informa de la creación de la *Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas*, y para proporcionar información sobre su trabajo, le da la palabra a la doctora María Eugenia Carbone, Directora del Programa para Latinoamérica, quien señala que el trabajo tiene que ver con el acompañamiento de los esfuerzos de 18 países que conforman la *Red Latinoamericana*. En este sentido, el Instituto apoya los proyectos que se realizan en materia de justicia, lucha contra la discriminación y protección de grupos en situación de vulnerabilidad, en los países de la región.

Manifiesta el interés del Instituto en consolidar una relación con la FIO, toda vez que trabajan en temas de derechos humanos, de prevención y de protección Su propuesta tiene que ver con acompañar iniciativas con un enfoque de prevención y que puedan ser aplicadas a encuentros, foros de discusión, publicaciones e investigaciones, en el marco de lo que se pueda desarrollar en conjunto con la FIO, a través de un memorándum de entendimiento que se propuso con anterioridad.

A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA FIO, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL APRUEBAN CELEBRAR UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FIO Y EL AIPR.

DUODÉCIMO. Presentación de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas de Chile.

El Magistrado Roberto Amaro Castillo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora, agradece la oportunidad de participar en la Asamblea General de la FIO.

Señala que no obstante, a casi 25 años del retorno a su democracia, y a pesar de que la figura del Defensor del Pueblo aparece en las actas del grupo de estudio constitucionales desde 1985, Chile no cuenta con una Institución Nacional de Derechos Humanos.

Desde 1985 hasta 2009, ha habido diversos proyectos legislativos para crear una institución de defensa de los derechos humanos, sin que ninguno haya prosperado. Por ello, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, ha reiterado el compromiso de crear esta figura institucional autónoma, compromiso que hace extenso ante la Asamblea General de la FIO. Actualmente, se hace mención a la creación del Defensor del Pueblo tanto en el Programa de Gobierno como en la Cuenta Pública, por lo que el trabajo de la Comisión Defensora ha sido el estudio y modelamiento institucional para la creación de este organismo.

Sin embargo, en Chile existe un abanico de organismos especializados que defienden los derechos humanos de los ciudadanos en distintos ámbitos, incluso, muchos de ellos tienen presencia en todas las regiones del país, por lo que la tarea se hace más difícil al tratar de unificarlos para crear la Defensoría. La clave para el éxito, será respetar las especializaciones de cada organismo institución realiza.

El Presidente de la FIO expresa su apoyo y colaboración de parte de la FIO para que el establecimiento de una INDH se logre pronto.

TRIGÉSIMO. Asuntos varios

- **Petición del Procurador de Derechos Humanos de El Salvador para hacer referencia a los Pronunciamientos del Consejo Rector.** El licenciado David Ernesto Morales Cruz, Procurador de Derechos Humanos de El Salvador, pone a disposición del pleno su propuesta de potencializar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y procesos globales de fortalecimiento de las INDH en las Asambleas Anuales de la FIO, incluyendo en la actividad académica, la participación de más Instituciones Ombudsman.

También informa que en las próximas semanas propondrá ante el Consejo Rector, un Pronunciamiento para el caso de El Salvador, alentando a las autoridades a dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas del Sistema Interamericano, particularmente, para fortalecer el proceso de reparación a las víctimas, así como para que se garantice el acceso a la justicia en El Salvador.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA TOMA NOTA DE LA PROPUESTA DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS INSTITUCIONES OMBUDSMAN EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LAS PRÓXIMAS ASAMBLEAS DE LA FIO, ASÍ COMO ESTARÁ EN ESPERA DE RECIBIR EL PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES A EL SALVADOR, EMANADAS DEL SISTEMA INTERAMERICANO.

- **Planteamiento del Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras sobre varios temas.** La señora Yamileth Mejía Galindo, en representación del Comisionado, hace referencia a dos iniciativas sometidas al Consejo Rector, relativas al Interés Superior del Niño y al tema de Corrupción y Derechos Humanos.

Sobre el tema del Interés Superior del Niño, somete al pleno de la Asamblea la importancia de optar una decisión que incluya, expresamente entre los temas de la Red de Niñez y Adolescencia, la sistematización y

también la réplica de los países iberoamericanos en cuanto a la aplicación de la recomendación general del tema antes mencionado.

Respecto del tema de Corrupción y Derechos Humanos, y toda vez que considera que es una violación a derechos humanos, propone que sea un tema a incluir en futuras deliberaciones de la FIO.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA TOMA NOTA DE ESTAS PROPUESTAS PARA EFECTO DE QUE PUEDAN SER MATERIA DE ESTUDIO POR PARTE DE LA FIO EN 2015. EL CONSEJO RECTOR ANALIZARÁ TAMBIÉN EL TEMA DE CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS ENTRE OTROS TEMAS QUE SE PROPONGAN, Y EN SU MOMENTO SE TOMARÁ LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.

➤ **Defensoría de Derechos Humanos de Uruguay sobre temas varios (agradecimiento).**

La doctora Mirtha Guianze, Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensora del Pueblo de Uruguay, manifiesta su interés en fortalecer relaciones con la FIO y asimismo, agradece a sus miembros por la acogida de su institución en la FIO.

Posteriormente, de manera breve, informa sobre el funcionamiento de la Defensoría, así como los problemas a los que se ha enfrentado en la defensa de los derechos humanos en su país.

Adicionalmente, agradece al pueblo de México por la solidaridad y hospitalidad para miles de uruguayos durante la dictadura, y entrega al Presidente de la FIO, en conmemoración de los 30 años del fin del exilio en México, la película titulada *Asilados*.

➤ **Defensora de los Habitantes de Costa Rica: Asuntos varios (agradecimiento).** La señora Montserrat Solano agradece a las muestras de consideración y estima desde su nombramiento como Defensora de los Habitantes de Costa Rica y manifiesta el interés de continuar y expandir el intercambio de buenas prácticas.

➤ **Defensor del Pueblo de Tucumán, Argentina: Aplicación para presentar quejas.** El señor Hugo Cabral Cherniak, Defensor del Pueblo de Tucumán, informa sobre un proyecto que se ha puesto en marcha, relativo al uso de la tecnología para presentar quejas desde un teléfono móvil, para que desde logares alejados, puedan acceder a la Defensoría. Plantea que en cuatro meses, posterior a una evaluación del proyecto, se hará del conocimiento de los miembros de la FIO.

El Presidente de la FIO aprecia la utilidad de la aplicación.

- **Comisionado de Derechos Humanos de Querétaro: Diversos aspectos de una petición individual presentada ante el Sistema Interamericano.** El Presidente de la FIO refiere una comunicación que somete el Comisionado de Derechos Humanos de Querétaro, al Consejo Rector, quien ha estado enfrentando diversas situaciones que lastiman el buen desempeño de esa institución por lo que solicita el apoyo de la FIO.

Al respecto, informa que el Consejo Rector analizó dicha comunicación y conviene allegarse de más información con miras a, posteriormente, elaborar un Pronunciamiento de parte de la FIO, exhortando al pleno respeto y ejercicio de la autonomía de un Ombudsman estatal.

- **Defensor del Pueblo de Bolivia: Pronunciamiento sobre las Instituciones de Ombudsman.** El Presidente de la FIO informa que este punto tiene que ver con una cuestión que atañe a su persona; en tal virtud, se retira de la sesión momentáneamente, y queda como responsable de la Asamblea el Dr. Manuel María Páez Monges, Vicepresidente I de la FIO.

Toma la palabra el Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia, quien da lectura a un proyecto de Pronunciamiento dirigido al Congreso de la Unión y a la opinión pública de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a diversos cuestionamientos de parte de la sociedad civil, al trabajo realizado por la CNDH de México.

Sobre lo anterior, la titular de la INDH de Costa Rica y El Salvador, solicitan más información para pronunciarse al respecto; además, el Defensor del Pueblo de Ecuador, refiere que es básico conocer el contexto para que no sea que por hacer el bien, se perjudique, opinión que comparten los titulares de Brasil y Puerto Rico. El Defensor del Pueblo de Colombia por su parte, sugiere se modifique la redacción para que no parezca que la FIO se está inmiscuyendo en asuntos internos del país. Asimismo, el Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua, expresa en primer lugar su apoyo al doctor Plascencia, pero también solicita más información antes de emitir un Pronunciamiento.

Ante lo expuesto, el Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo de Bolivia retira la nota, no sin antes aclarar que el contenido de la carta se refiere de manera general a los ataques generados por diferentes instancias del poder que van dirigidos a los Defensores en general. No obstante, sugiere no descartar la posibilidad de hacer una exhortación a la opinión pública en general.

Al respecto, la Defensora del Pueblo de Venezuela propone hacer un manifiesto de solidaridad a favor del doctor Plascencia Villanueva, como Presidente de la FIO, en reconocimiento a su gestión, además de los esfuerzos para fortalecer una gestión de equilibrio entre los países que conforman la FIO.

Posterior a diversas discusiones por parte de algunos titulares de INDH, y en base al reconocimiento al trabajo que el Dr. Plascencia Villanueva ha llevado a cabo como Presidente de la FIO, el Defensor del Pueblo de Colombia sugiere que cada uno, si así lo desea, dirija un escrito de solidaridad y apoyo a su labor.

Sin embargo, a petición del Vicepresidente I, que está a cargo de la sesión, y con ánimo de continuar con los puntos de la agenda, ambas propuestas son retiradas.

- **Defensor del Pueblo de Jujuy, Argentina: temas varios (agradecimiento y presentación).** El Dr. Víctor Galarza, Defensor del Pueblo de Jujuy y Representante de las Defensorías provinciales y municipales de la República Argentina, comunica su interés en hacer una adhesión y apoyar las palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos respecto de su preocupación por los casos de desaparición y muerte en México, manifestando su solidaridad con las víctimas y sus familias. Reconoce también que la presencia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la inauguración de esta Asamblea.

Como parte de las conclusiones, el Dr. Manuel María Páez Monges, Vicepresidente I de la FIO, resalta el trabajo de las defensoras y defensores que han participado en esta Asamblea General, y los exhorta para que adopten resoluciones de reconocimiento a todas aquellas funcionarias y funcionarios que participaron en esta Asamblea. Igualmente, propone que para el próximo evento de la FIO, se otorgue diploma o constancia de participación la cual tiene un valor curricular. Refiere, igualmente, que la presencia del Ejecutivo en la inauguración de este evento, enaltece las labores de las Defensorías que forman parte de la FIO.

- **Sede de la XX Asamblea General de la FIO.** El Presidente de la FIO comenta de las dos propuestas de sede para la próxima Asamblea General de la FIO, Uruguay y Portugal.

La doctora Mariana González Guyer, en representación de la Defensora del Pueblo de Uruguay, manifiesta que se mantiene la propuesta de posibilidad de sede, pero que en las próximas semanas se definirá.

Finalmente, el Presidente de la FIO agradece la participación de todos y cada uno de los presentes y hace algunas reflexiones en torno al trabajo realizado durante los tres días de trabajo, así como sobre los logros y retos para la Federación y en particular, para las Defensoría que la conforman; y procede a clausurar formalmente el encuentro.

Acuerdos de la XIX Asamblea General de la FIO

México D.F., México, 3 de octubre de 2014

Acta de la XVIII Asamblea General:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LA DA POR APROBADA EL ACTA DE LA XVIII ASAMBLEA GENERAL.

Informe de Gestión del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la FIO:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FIO

Proceso de reforma de la Ley creadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA PROPUESTA DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NICARAGUA, DE REFORMAR LA LEY 212 DE ESA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO ACADÉMICO AL RESPECTO.

Presentación de los informes de las Redes Temáticas de la FIO.

- **Red de Defensorías de Mujeres:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES;

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA DECLARACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

- **Red de Comunicadores – Red ComFIO:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE COMUNICADORES;

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA ELABORE UN DOCUMENTO QUE PROPONGA AL CONSEJO RECTOR, SOBRE LA FORMA DE CÓMO LOGRAR UNA MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LAS REDES Y ASÍ APROVECHAR LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS, Y QUE SEA CIRCULADO A TODOS LOS MIEMBROS PARA QUE EMPIECE A OPERAR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015.

- **Red de Niñez y Adolescencia:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA;

LA ASAMBLEA TOMA NOTA DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y SOLICITA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA SEAN ANALIZADAS A EFECTO DE QUE PUEDAN SER APROBADAS.

- **Red sobre Migrantes y Trata de Personas:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS;

EL PRESIDENTE DE LA FIO INDICA QUE SE TOMA NOTA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE SE PUEDA, EN SU MOMENTO, DAR CURSO A LAS SOLICITUDES QUE FORMULA LA COORDINADORA DE LA RED Y DE SER EL CASO SEAN APROBADAS.

Presentación de resultados y propuesta de continuación de la cooperación del Proyecto de Fortalecimiento con la Agencia GIZ para 2015 – 2016

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA CONTINUAR CON EL APOYO DE PROFIO – GIZ, PARA EL PERIODO 2015 – 2016;

EL PLENO DE LA ASAMBLEA ADOPTA LOS NUEVOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROYECTO DE COOPERACIÓN PROFIO – GIZ.

Presentación del *Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation (AIPR)*:

A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA FIO, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL APRUEBAN CELEBRAR UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FIO Y EL AIPR.

Petición del Procurador de Derechos Humanos de El Salvador para hacer referencia a los Pronunciamientos del Consejo Rector:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA TOMA NOTA DE LA PROPUESTA DE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS INSTITUCIONES OMBUDSMAN EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LAS PRÓXIMAS ASAMBLEAS DE LA FIO, ASÍ COMO ESTARÁ EN ESPERA DE RECIBIR EL PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES A EL SALVADOR, EMANADAS DEL SISTEMA INTERAMERICANO.

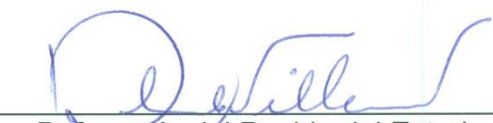
Planteamiento del Comisionado de los Derechos Humanos de Honduras sobre varios temas:

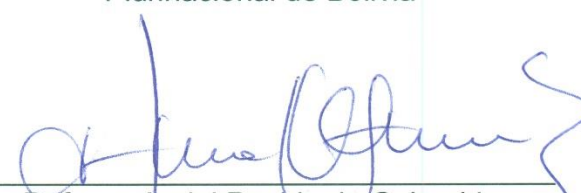
EL PLENO DE LA ASAMBLEA TOMA NOTA DE ESTAS PROPUESTAS PARA EFECTO DE QUE PUEDAN SER MATERIA DE ESTUDIO POR PARTE DE LA FIO EN 2015. EL CONSEJO RECTOR ANALIZARÁ TAMBIÉN EL TEMA DE CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS ENTRE OTROS TEMAS QUE SE PROPONGAN, Y EN SU MOMENTO SE TOMARÁ LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.



Defensoría del Pueblo de la Nación
Argentina


Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil


Defensoría de los Habitantes de Costa Rica


Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia


Defensoría del Pueblo de Colombia


Defensoría del Pueblo de la República de Ecuador

Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador

Defensor del Pueblo del Reino de España

Procurador de Derechos Humanos de Guatemala

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de Nicaragua

Defensoría del Pueblo de la República de Panamá

Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay

Defensoría del Pueblo de la República de Perú

Provedor de Justiça de Portugal

Procuraduría del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

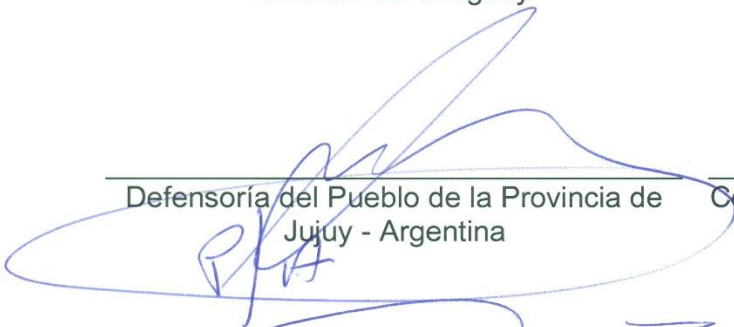
Raonador del Ciudadano del Principado de Andorra



Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo de la República
Oriental del Uruguay



Defensoría del Pueblo de la República
Bolivariana de Venezuela



Defensoría del Pueblo de la Provincia de
Jujuy - Argentina



Comisión Estatal de Derechos Humanos de
Sinaloa - México



Procurador del Común de Castilla y León
España